



NOTARIA  
TERCERA

**ESCRITURA NUMERO: TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (3757)**



**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

**QUE OTORGA:**

**SR. JUAN FERNANDO PAEZ PARRAL**

**A FAVOR DE:**

**INMOBILIARIA LA ERMITA CIA. LTDA.**

**CUANTIA: \$ 1.000**

**DI 3 COPIAS**

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintidós ( 22 ) de mayo de dos mil siete, ante mí Doctor Roberto Salgado Salgado Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen por una parte y en calidad de cedente el señor JUAN FERNANDO PAEZ PARRAL, por sus propios derechos y por otra parte, en calidad de cesionaria la señora AMADA RENE PAREDES

MIRANDA a nombre y en representación de la Compañía INMOBILIARIA LA ERMITA CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, Representante Legal, como consta de la copia del nombramiento que se agrega.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Quito, mayores de edad, de estado civil divorciado el cedente y viuda la representante de la cesionaria, hábiles en derecho para obligarse y contratar, a quienes conozco de que doy fe, y, dicen que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste la transferencia de participaciones sociales que se realizan en la Compañía denominada **TEVSUR CIA. LTDA.,** arreglada a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Por una parte y en calidad de cedente el señor JUAN FERNANDO PAEZ PARRAL por sus propios derechos y por otra parte, en calidad de cesionaria la señora AMADA RENE PAREDES MIRANDA a nombre y en representación de la Compañía INMOBILIARIA LA ERMITA CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, Representante Legal, como consta de la copia del nombramiento que se agrega.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Quito, mayores de edad, de estado civil divorciado el cedente y viuda la representante de la cesionaria, hábiles en derecho para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La Compañía denominada **TEVSUR CIA. LTDA.,** se constituyó bajo la especie de compañía anónima en Cuenca el veinte de septiembre de mil novecientos noventa mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda e inscrita en Registro Mercantil el trece de noviembre de mil novecientos noventa y se transformó a compañía de responsabilidad limitada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Novena del Cantón Cuenca el once de julio de dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil dieciocho de agosto de dos mil seis. B) El señor JUAN



NOTARIA  
TERCERA

~~FERNANDO PAEZ PARRAL propietario de un mil (1.000) participaciones~~  
sociales en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada  
denominada **TEVSUR CIA. LTDA. C)** La Junta General Universal de Socios  
de la Compañía, celebrada en Cuenca el dos de abril de dos mil siete,

autorizó la transferencia de las UN MIL (1.000) participaciones sociales del socio señor JUAN FERNANDO PAEZ PARRAL a favor de la Compañía INMOBILIARIA LA ERMITA CIA. LTDA., en los términos que constan en la referida acta que se agrega como documento habilitante, y en la presente escritura.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con los antecedentes expuestos, el señor JUAN FERNANDO PAEZ PARRAL transfiere a favor de la Compañía INMOBILIARIA LA ERMITA CIA. LTDA., UN MIL (1.000) participaciones sociales de UN DOLAR (\$ 1,00) de valor cada una, que tiene en propiedad en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada TEVSUR CIA. LTDA. Los comparecientes, declaran que la transferencia de la participaciones sociales ha sido totalmente cancelada en su valor y que por lo tanto nada tienen que reclamarse entre ellas de presente ni de futuro.- La transferencia de las participaciones, se hace sin reserva de ninguna naturaleza por parte del cedente.- **CUARTA.- RAZONES, ANOTACIÓN, CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL AL NOTARIO:** Cualquiera de las partes queda autorizada para solicitar al Notario que sienta razón de esta transferencia en las escrituras de constitución y de transformación de la Compañía y para solicitar al Registrador Mercantil que anote esta escritura en sus registros correspondientes.- La cuantía de esta escritura corresponde al valor de la transferencia de las participaciones sociales. Se agrega copia certificada del Acta de la Junta General de Socios y el certificado previsto en Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas

~~necesarias para la plena eficacia de este contrato." Hasta aquí la minuta~~  
que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes y que  
queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se  
encuentra firmada por el señor Doctor Juan Fernando Páez Parral, afiliado  
al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número dos mil novecientos  
cuarenta y seis.- Para la celebración de esta escritura pública se  
observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los  
comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad  
de acto, de todo lo cual doy fe..-



**SR. JUAN FERNANDO PAEZ PARRAL**

**C.C. 170467152-6**

**C.V. 94-006**



**SRA. AMADA PAREDES MIRANDA**

**C.C. 170240182-7**

**INMOBILIARIA LA ERMITA CIA. LTDA.**



**ROBERTO SALGADO SALGADO**  
**NOTARIO TERCERO**  
LECTOS DE QUITO

**INMOBILIARIA LA ERMITA CIA. LTDA.**



Quito, 14 de octubre, 2004

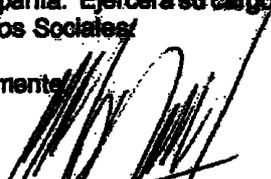
Señora  
**AMADA RENE PAREDES MIRANDA**  
Presente

De mi consideración:

La Junta General Universal de Socios de INMOBILIARIA LA ERMITA CIA. LTDA., celebrada en este día, resolvió por unanimidad, designar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de DOS AÑOS.

En razón de la designación, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Ejercerá su cargo con todas las facultades atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales.

Atentamente

  
**MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
C.I. No. 170311943-6

Acepto el cargo para el cual he sido designada y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

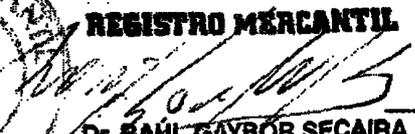
Quito, 14 de octubre, 2004

  
**SRA. AMADA RENE PAREDES MIRANDA**  
C.I. 170240182-7

INMOBILIARIA LA ERMITA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, a cargo del Dr. Jorge Campos Delgado, con fecha 30 de diciembre de 1980, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de junio de 1981, bajo el número 549 del Tomo 112.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9307 del Registro de Nombramientos Tomo 135  
Quito, a 17 NOV 2004



**REGISTRO MERCANTIL**  
  
**Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

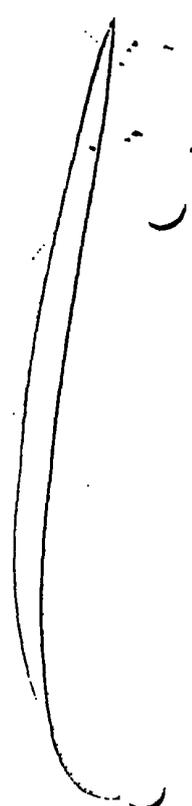
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
de UNA (foto) (foto) (foto), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fé.

Quito 22 MAY 2007



~~ALBERTO SALGADO~~  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

ESPACIO  
BLANCO



324037



**SEÑORES  
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO  
PRESENTE.-**

**DR. JUAN PAEZ PARRAL**, Abogado de la Compañía **INMOBILIARIA LA ERMITA CIA. LTDA.**, a usted muy comedidamente solicito:

Se sirva conferirme una certificación en la que conste que la señora **AMADA RENE PAREDES MIRANDA** ejerce el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, y que no existe otro nombramiento inscrito posterior a este.

Atentamente,

**DR. JUAN PAEZ PARRAL  
MATRICULA 2946 CAQ**

Número de Recibo

317037



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma  
CERTIFICA:

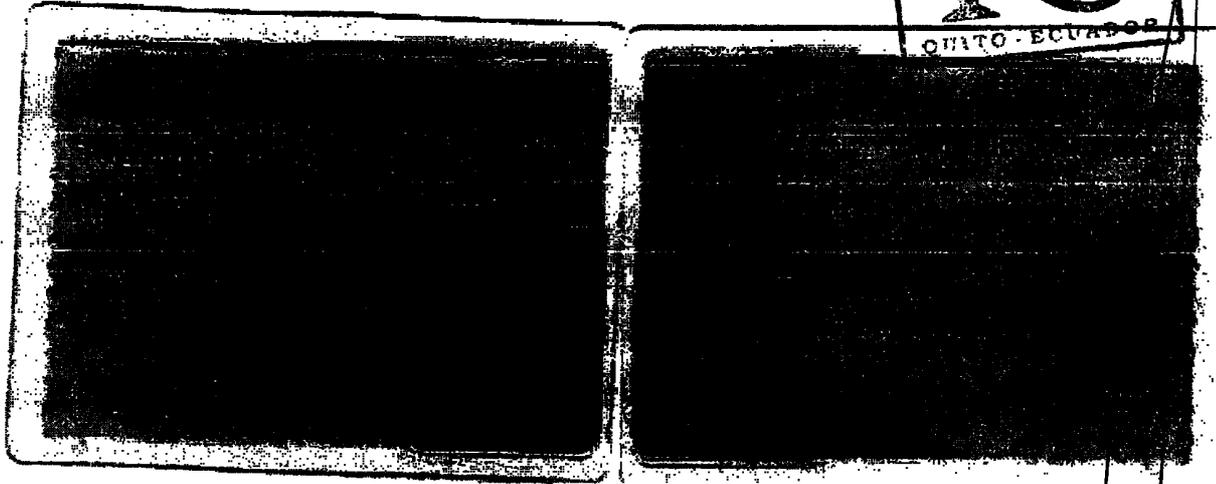
**Que bajo No.- 5025** del Registro de Nombramientos de diecisiete de mayo del dos mil siete, Tomo 138, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "INMOBILIARIA LA ERMITA CIA. LTDA.", otorgado a favor de la Señora AMADA RENE PAREDES MIRANDA, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.- Quito, a veintidós de mayo del dos mil siete.- EL REGISTRADOR.-

*Raúl Gaybor Secaira*  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO.-



pz.-

NOTARIA TERCERA  
DS  
QUITO - ECUADOR



CERTIFICO que la copia fotostática que adjunto y que obra  
De J. M. P. (capital lícita), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fe.  
Quito 22 MAY 2007

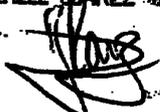


*[Handwritten Signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

SECUENCIA DE CIUDADANIA No. 170467152-6

PAEZ PARRAL JUAN FERNANDO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 22 DICIEMBRE 1961  
 001-1 0100 00198 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1962




EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222

DIVORCIADO  
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

JUAN PAEZ  
 NORA CORINA PARRAL BARRERA  
 QUITO 13/06/2006  
 13/06/2018

REN 1909379  
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 CONSULTA POPULAR NACIONAL  
 15 DE ABRIL DE 2007

*Consulta 2007*

122-4000  
 170467152-6

PAEZ PARRAL JUAN FERNANDO



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho  
 y cumplió su obligación de sufragar  
 en la Consulta Popular Nacional  
 del 15 de Abril del 2007

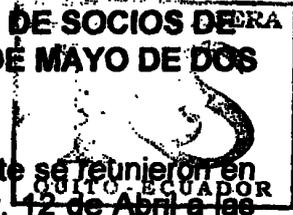
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO de la copia fotostática que antecede y que obra  
 De UNPT foja(s) útil(es), sellado y rubricado por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
 de lo cual doy fe.  
 Quito 22 MAY 2007



FRANCISCO SALGADO SALGADO  
 NOTARIO TERCERO  
 QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
TEVSUR CIA. LTDA. CELEBRADA EN CUENCA EL DIA QUINCE DE MAYO DE DOS  
MIL SIETE**



En la ciudad de Cuenca el día de hoy quince de mayo de dos mil siete se reunieron en el local de la Compañía ubicado en la Calle Imbabura No. 1-70 y Av. 12 de Abril a las 18h00, los socios de TEVSUR CIA. LTDA. que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía que son:

SOCIOS	%	NUMERO DE PARTICIPACIONES
TEVCO S.A.	87,56	861.478,00
MR.EFRAIN MORALES	1,36	13.362,00
ECON.RAUL GUERRERO	0,32	3.160,00
PROGRAF S.A.	4,35	42.825,00
SR. MARCELO MONTALVO P.	0,96	9.409,00
DR. JUAN FERNANDO SALAZAR	0,88	8.692,00
SR. PEDRO J. RIBADENEIRA	0,84	8.299,00
ECON.LUIS F.MONTALVO P.	1,36	13.361,00
SRA. AMADA PAREDES DE M.	1,49	13.624,00
SRA. XIMENA MONTALVO P.	0,88	8.659,00
SR. JUAN PAEZ PARRAL		1.000,00
<b>TOTALES:</b>	<b>100</b>	<b>983.869</b>

Preside la Junta el señor Abogado Pablo Montalvo Paredes Presidente del Directorio de la Compañía y actúa como secretario el Gerente General Econ. Jorge Rodríguez Sacoto.

El Presidente del Directorio preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios con el fin de conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones sociales de la Compañía.-

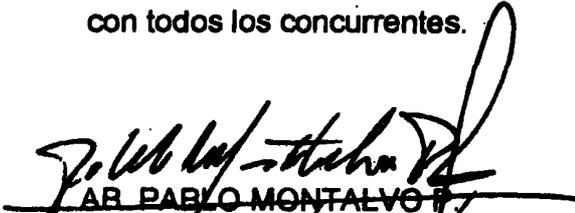
Todos los concurrentes expresaron su aceptación sobre el orden del día propuesto, por lo que el Presidente del Directorio, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.-

La Junta General acuerda y autoriza, con el consentimiento unánime de todos los socios, la transferencia de un mil (1.000) participaciones sociales de un dólar (\$ 1,00) de valor cada una, de propiedad del señor Juan Fernando Páez Parral a favor de la Compañía INMOBILIARIA LA ERMITA CIA. LTDA.

La transferencia de participaciones sociales se hace sin reserva de ninguna naturaleza por parte de la cedente.

Por no haber otro asunto que trata, el Presidente concedió veinte minutos de receso para la redacción del Acta.- La junta se reinstala a las 20h00, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por los socios por unanimidad.

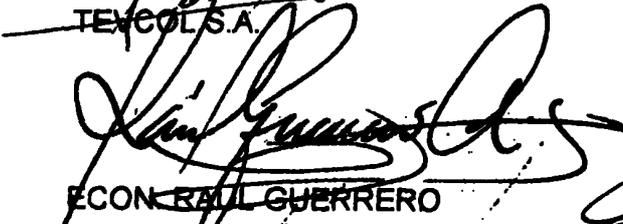
Para constancia firman el Presidente del Directorio y el Gerente General, juntamente con todos los concurrentes.

  
AB. PABLO MONTALVO P.  
PRESIDENTE

  
ECON. JORGE RODRIGUEZ S  
SECRETARIO

  
TEVCO S.A.

  
MR. EFRAIN MORALES

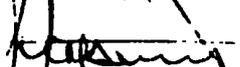
  
ECON. RAUL GUERRERO

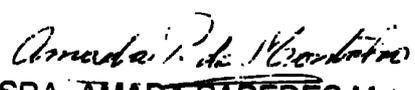
  
PROGRAM

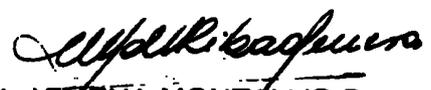
SR. MARGELO MONTALVO P.

DR. JUAN F. SALAZAR

SR. PEDRO RIBADENEIRA

  
ECON. LUIS F. MONTALVO P

  
SRA. AMADA PAREDES M.

  
SRA. XIMENA MONTALVO P

  
SR. JUAN F. PAEZ PARRAL



**TEVSUR Cía. Ltda.**  
TRANSPORTADORA DE VALORES DEL SUR



### CERTIFICADO

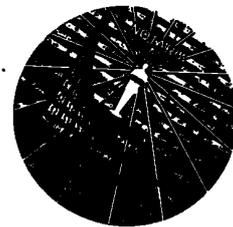
En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **TEVSUR CIA. LTDA.**, celebrada en Cuenca el día 15 de mayo de 2007, con el consentimiento unánime del ciento por ciento del capital social acordó y autorizó la transferencia de UN MIL (1.000) participaciones sociales de un dólar (\$1,00) de valor cada una, de propiedad del señor **JUAN FERNANDO PAEZ PARRAL**, a favor de la Compañía **INMOBILIARIA LA ERMITA CIA. LTDA.**

Lo que certifico para los fines legales consiguientes.

Cuenca, 15 de mayo de 2007.

**ECON. JORGE RODRIGUEZ SACOTO**  
GERENTE GENERAL

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO,  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUITO , Y EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGA: JUAN FERNANDO PAEZ  
PARRAL A FAVOR: INMOBILIARIA LA ERMITA CIA LTDA. SELLADA Y  
FIRMADA EN QUITO, A VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL SIETE.-



DOY FE: que al margen de la matriz de la escritura de  
constitución de la Compañía he sentado razón de esta  
transferencia de participaciones. Cuenca, 6 de junio del  
2007.

Dr. Rubén Dintimilla B.

Notario 2º



Re -



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía denominada: TEVSUR S.A. hoy ~~TEVSUR CIA. LTDA.~~ inscrita bajo el No 221 REGISTRO MERCANTIL el trece de noviembre de mil novecientos noventa. CUENCA, SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR.

*Palma*

~~Dr. Remigio Aquilla Lucero~~  
~~REGISTRADOR MERCANTIL~~  
~~DEL CANTON CUENCA~~



41

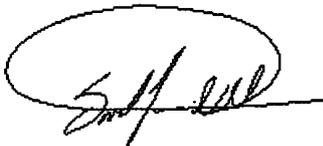
DEPARTAMENTO JURIDICO  
Informe No.873-DJ-07  
Cuenca, Septiembre 5 del 2007  
Trámite No.3083

**Señor Doctor  
Ludwing Alvarez Rengifo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA  
Su despacho.-**

De mi consideración:

Con relación a la escritura de transferencia de participaciones de la compañía **TEVSUR CIA.LTDA.**, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Quito el 22 de Mayo de 2007, entre **Juan Fernando Paez Parral a favor de Inmobiliaria La Ermita Cia.Ltda.**, me permito manifestarle que, la misma, cumple con los requisitos del Art. 113 de la Ley de Compañías.

**Atentamente,**



**Dr. Santiago Jaramillo Malo  
ESPECIALISTA JURIDICO 2.**